

Piden inclusión en candidaturas

La Ciudad de México es considerada como una metrópoli progresista y de derechos humanos, pese a esto, nunca ha tenido un alcalde, alcaldesa, jefa o jefe de Gobierno que, abiertamente, pertenezca a la comunidad LGBTI+



#CambioDeMando

Piden inclusión en candidaturas

La Ciudad de México es considerada como una metrópoli progresista y de derechos humanos, pese a esto, nunca ha tenido un alcalde, alcaldesa, jefa o jefe de Gobierno que, abiertamente, pertenezca a la comunidad LGBTI+

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

Miembros de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales y más (LGBTI+) señalan que es necesario incluir a población de la diversidad sexual en la designación de candidaturas en la Ciudad de México (CDMX) para las elecciones de 2024.

Indican que, hasta el momento, en los perfiles que se han revelado tanto para ir por la Jefatura de Gobierno como para algunas alcaldías, se carece de representación de dicho sector y de integrantes de poblaciones vulnerables.



Lo anterior se atribuye a que falta sensibilidad por parte de los partidos políticos para integrar a los perfiles mencionados en puestos de toma de decisiones.

El 2 de junio de 2024, los habitantes de la Ciudad de México elegirán a la o el titular de la Jefatura de Gobierno; 66 diputaciones (33 de mayoría relativa, 32 de representación proporcional y una diputación migrante) del Congreso local; y a las y los titulares de las 16 alcaldías con sus respectivas concejalías.

Formalmente, el proceso comenzó el 10 de septiembre pasado; mientras que el 5 de noviembre comenzaron las precampañas de cara al proceso electoral.

Poblaciones prioritarias sin representación

“En 2023 se aprobó una reforma para que en las elecciones de 2024 los partidos políticos en la CDMX postulen a siete personas jóvenes, una persona con discapacidad, una persona de la comunidad LGBTI+, una persona indígena, una afrodescendiente y una persona adulta mayor”, dice a *Reporte Indigo*, Temístocles Villanueva Ramos, diputado local de Morena y miembro de la comunidad de la diversidad sexual.

Sin embargo, detalla que ninguna de las candidaturas que se les otorga a dichos grupos es para un puesto en el Poder Ejecutivo; solo se dan para puestos de representación popular en el Poder Legislativo.

“Pareciera que los grupos de poder siguen dejando fuera a las poblaciones prioritarias en la asignación de candidaturas, no hay acciones afirmativas para puestos ejecutivos, tiene que haber mayor sensibilidad y un compromiso político real”, comenta.

Villanueva Ramos expresa que la Ciudad de México nunca ha tenido un representante de dichos grupos en el Poder Ejecutivo, lo que llama la atención,

porque en el Estado de México ya hay un presidente municipal abiertamente gay (Adolfo Cerqueda Rebollo).

“El alcalde de Neza es abiertamente gay y Morena lo llevó como candidato en 2021 y es un ejemplo de que las personas de la diversidad sexual podemos estar al frente de puestos de toma de decisión”, menciona.

Asimismo, menciona que la identidad de género no define la capacidad para gobernar, por lo que solo se trata de que los partidos políticos escuchen a la población y sean sensibles ante las necesidades de los grupos sociales.

“La Ciudad de México y la alcaldía Cuauhtémoc está lista para un alcalde LGBTI+, la gente de la ciudad sabe que existen perfiles de la comunidad que pueden tener un gobierno responsable y democrático”, subraya.

Cabe destacar que Temístocles Villanueva es uno de los perfiles que aspira a ser candidato de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc.

La reforma aprobada

El 23 de mayo de 2023, el Pleno del Congreso local aprobó una reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales capitalino con el fin de garantizar integralmente los derechos político-electorales de las personas y grupos reconocidos como de atención prioritaria, a partir de los principios de progresividad de los derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

Fue Temístocles Villanueva quien presentó el dictamen y detalló que en la reforma se consideró el ejercicio de los derechos civiles, políticos y electorales reconocidos por la Constitución Po-

lítica de la CDMX, de las personas de la diversidad sexual, personas

indígenas, afrodescendientes e integrantes de pueblos originarios, así como de personas con discapacidad.

“Han visto mermada su representación y participación política, y enfrentando una serie de estructuras de discriminación que han limitado, de manera generalizada, su acceso a los espacios de toma de decisiones jurídicas, políticas legislativas y de gobierno”, mencionó.

El dictamen aprobado señala que las candidaturas para personas jóvenes de 18 a 35 años de edad deberán abarcar al menos siete fórmulas por el principio de mayoría relativa y cuatro por el principio de representación proporcional, una fórmula de mayoría relativa para personas con discapacidad, una fórmula para pueblos, barrios, originarios y comunidades indígenas, y una fórmula para personas de la diversidad sexual y de género.

Prevalece discriminación

La Encuesta Nacional sobre Discriminación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que más de un tercio de la población LGBTI+ en el país ha sido víctima de actos discriminatorios.



El estudio indica que, en el año 2022, el 37.3 por ciento de las personas de la diversidad sexual y de género declaró haber vivido alguna experiencia de marginación.

Además, la encuesta del INEGI revela que, por grupo de edad, la población de 18 a 29 años fue la que mayor porcentaje de casos discriminatorios registró con un 48.8 por ciento; en las personas de 30 a 59 años fue del 28.5 por ciento y en las de 60 años y más del 22.7 por ciento.

Es de llamar la atención que en el Estado de México exista un presidente municipal abiertamente gay, porque la Ciudad de México se ha consolidado como la ciudad más progresista, el referente de progresividad”

Temistocles Villanueva Ramos
Diputado local por Morena

37.3%
de las personas
de la diversidad sexual y de género declaró haber vivido alguna experiencia de marginación en 2022, según el INEGI

En mayo de 2023, el Congreso local aprobó una reforma para garantizar los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria como lo son las personas de la diversidad sexual



